

CCOO presenta un protocolo para erradicar la discriminación y el acoso a las personas LGTBI+ y a la diversidad familiar en las Administraciones Públicas y Sectores Públicos

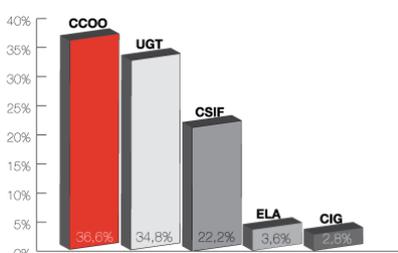
El Área pública de CCOO, como primer sindicato de las Administraciones Públicas, con más de cinco millones de personas empleadas en las Administraciones Públicas y Sectores Públicos (incluido el ámbito empresarial), presenta, coincidiendo con el 17 de mayo, 'Día Internacional contra la LGTBI+fobia', un documento clave para la protección y prevención de la discriminación y el acoso a las personas LGTBI+ y a la diversidad familiar, que incluye un apartado específico con medidas para las personas trans. Un protocolo con base en los valores sindicales de solidaridad, justicia social, igualdad, salud y seguridad en el trabajo y en el compromiso firme de CCOO por el avance y desarrollo de los derechos de las personas LGTBI+ y de la diversidad familiar.

Madrid, 17 de mayo de 2024

Un segmento de la población en situación de vulnerabilidad que sufre, de forma constante, el ataque a través de los discursos de odio, además de las conductas LGTBI+fóbicas en todas sus formas y grados: desde las conductas sutiles imbricadas en aspectos culturales y sociales, hasta las conductas directas y claramente aversivas y violentas. Así se ha puesto de manifiesto desde las organizaciones de la sociedad civil que trabajan los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad y los sindicatos más representativos, con la presencia de CCOO, que han solicitado a los partidos políticos el compromiso por acordar un Pacto de Estado contra los Discursos de Odio en la presente legislatura. Cabe recordar que en abril de 2020 la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, del Ministerio de Igualdad, llevó a cabo un 'Estudio exploratorio sobre la inserción sociolaboral de las personas trans'. Entre las principales conclusiones de este estudio destaca la estimación, entre las personas trans, de una tasa de paro del 46,5%, muy superior a la de la media de la población española.

Por otra parte, la encuesta publicada por la Federación Estatal LGTBI+ en mayo de 2023 bajo el título 'Estado LGTBI+ 2023' calcula que en los 5 años anteriores **se presentaron al menos 56.000 denuncias por agresiones de estas características en España**. El 29% de las personas LGTBI+ ha sufrido acoso, el 27'5% discriminación y el 8'6% agresiones físicas o verbales. La mayoría de ellas dirigidas hacia personas trans; en particular, mujeres. También se sitúa, de hecho, que **sólo 1 de cada 10 personas LGTBI+ es visible con sus superiores en el trabajo, 1 de cada 4 ante sus compañeras/os/es de trabajo y sólo un 6'6% ante la clientela o personas usuarias de sus servicios**.

Los ámbitos de trabajo públicos no son ajenos a que estas conductas que se observan en la sociedad se trasladen y se reproduzcan dentro de la relación entre las personas trabajadoras o en la relación entre las personas usuarias y el personal empleado público. Las situaciones de discriminación y acoso LGTBI+fóbicos, que pueden sucederse de forma puntual o prolongada en el tiempo, conllevan consecuencias de carácter múltiple sobre el bienestar, la esfera emocional, la salud mental e incluso la integridad física de las personas sobre las que se ejercen. Razón por la que la propuesta tiene un marcado carácter preventivo, además del carácter protector y de la acción sindical directa contra las mismas. Las personas LGTBI+ y la diversidad familiar necesitan de espacios seguros y libres de LGTBI+fobia para poder expresarse en relación a sus realidades personales y colectivas con plenitud,





área pública

dignidad, igualdad y libertad. El protocolo, por lo tanto, se convierte en una herramienta útil para nuestro activo sindical en la sensibilización hacia estas realidades y, fundamentalmente, para la acción sindical directa propositiva en materia de igualdad y de aplicación en la negociación colectiva en los ámbitos de trabajo.

El Área pública de CCOO multiplica, de esta forma, sus esfuerzos en el conjunto de las Administraciones Públicas y Sectores Públicos para **construir entornos seguros y libres de LGTBI+fobia en los que se respete la diversidad afectivo-sexual, de género y familiar**. Reafirmando, por lo tanto, su compromiso en materia de diversidad sexual y de género, promoviendo el desarrollo de las políticas de Igualdad y las medidas encaminadas a la aplicación y cumplimiento de los derechos de las personas LGTBI+ y la diversidad familiar y, por ende, contribuyendo al avance de la sociedad en su conjunto.

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 36,6% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 34,8% de UGT (cinco representantes), 22,2% de CSIF (tres), 2,8% de CIG (uno) y 3,6% de ELA (uno).

[Fuente: BOE nº 178, de 27 de julio de 2021 - Referencia: BOE-A-2021-12550, Anexo 2.1](#)

